30

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00769/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CPPA/DG/SJN/560/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, signado por la Mtra. Gabriela Alejandra Ortiz Valdés, Subdirectora Jurídica y Normativa en la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0246/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008921
FECHA: 15/10/19
HORA: 11:25 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10194/7341
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-048974-19
Mtra. Gabriela Alejandra Ortiz Valdés, Subdirectora Jurídica y Normativa en la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

769

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019
CPPA/DG/SJN/560/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E

Por instrucciones del Licenciado Javier Camacho Cuapio, Director General de este Organismo y en atención a su oficio Nº. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.48/2019 de fecha 6 de septiembre de 2019 por medio del cual informa el punto de acuerdo emitido por el Congreso de esta Ciudad en el que se exhorta a realizar la difusión de la existencia y funcionamiento del Mecanismo de Protección Integral de Personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, anexo al presente copia simple de la difusión que este Ente realizó del referido punto de acuerdo para garantizar la protección efectiva de Personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. GABRIELA ALEJANDRA ORTÍZ VALDÉS
SUBDIRECTORA JURÍDICA Y NORMATIVA

No omito precisar que la documentación que se remite puede contener datos personales, los cuales son transmitidos únicamente con fines de identificación e información, motivo por el cual le solicito de la manera más atenta sean debidamente protegidos acorde a lo dispuesto por los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 fracciones XII,XXII, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 3 fracciones IX y X, 6 y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados de la Ciudad de México.

Atención a los volantes DG1907516 y DG1907559

DMV

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
11 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: sobre RECIBIDO HORA: 10:30

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Diagonal 20 de Noviembre 294 Col.Obrera, Acceso 1, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06800, Ciudad de México
tel. 55882208 ext. 1022

Zimbra: Difusión del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.48/2019 - Mozilla Firefox

https://correo.caprepa.df.gob.mx/public/launchNewWindow.jsp?skin=bare&localeId=es&authTokenExpires=1570800108576&full=1

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | Acciones

Difusión del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.48/2019

9 de Octubre 2019 10:51

De: Lic. Lorenzo Ricardo Juárez Calderón

Para: Donato Simon Gonzalez, FRANCISCO ENRIQUE . PEREZ HERNANDEZ, Gabriela Alejandra Ortiz Valdés, EDUARDO HERRERA LOPEZ, Gladys Carmen Galaviz Sosa, Maria Guadalupe Fragoso Ponce, RITA CRUZ DEL MORAL, RAYMUNDO GUEVARA LOPEZ, Isaac Salinas Reyes, Ing. Uriel Eduardo Hernández Martinez, Luis A. Chavez V., Fabiola Sanchez Sanchez, Benita Olvera Juárez, Alfonso Gonzalez Soberanes, LCP Rogaciano Javier Ventura, JUD de Recursos Humanos, BLANCA AZUCENA DE JESUS BENITEZ BALDERAS, Micaela Camacho Pedraza

PUNTO DE ACUERDO_1.PDF (3,9 MB) Descargar | Eliminar

OFICIO492.48_1.PDF (574,7 KB) Descargar | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos

Eliminar todos los archivos adjuntos

En atención a al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.48/2019, de fecha 06 de septiembre de 2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo y con el oficio MDPPOSA/CSP/0246/2019 de fecha 3 de septiembre de 2019, suscrito por la Dip. María Gabriela Salido Magos, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y con el propósito de cumplir con las obligaciones que nos conciernen como Servidores Públicos, en atención a lo anterior, les recuerdo que de conformidad con los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México; donde se exhorta a realizar la difusión de las acciones de prevención contempladas en la ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como su lo que corresponde a competencia local las observaciones sobre el funcionamiento del mecanismo protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas elaborado por la oficina en México del a comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos con la finalidad de garantizar la protección efectiva de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Ciudad de México.

Por lo que se instruye a los a las Unidades Administrativas, se solicita, dicha información sea difundida al personal a su cargo.

Control de Gestión 10:50 a. m. 09/10/2019

Zimbra: Difusión del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.48/2019 - Mozilla Firefox

https://correo.caprepa.df.gob.mx/public/launchNewWindow.jsp?skin=bare&localeId=es&authTokenExpires=1570800108576&full=1

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | Acciones

Difusión del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.48/2019

9 de Octubre 2019 10:51

De: Lic. Lorenzo Ricardo Juárez Calderón

Para: Donato Simon Gonzalez, FRANCISCO ENRIQUE . PEREZ HERNANDEZ, Gabriela Alejandra Ortiz Valdés, EDUARDO HERRERA LOPEZ, Gladys Carmen Galaviz Sosa, Maria Guadalupe Fragoso Ponce, RITA CRUZ DEL MORAL, RAYMUNDO GUEVARA LOPEZ, Isaac Salinas Reyes, Ing. Uriel Eduardo Hernández Martínez, Luis A. Chavez V., Fabiola Sanchez Sanchez, Benita Olvera Juárez, Alfonso Gonzalez Soberanes, LCP Rogaciano Javier Ventura, JUD de Recursos Humanos, BLANCA AZUCENA DE JESUS BENITEZ BALDERAS, Micaela Camacho Pedraza

PUNTO DE ACUERDO_1.PDF (3,9 MB) Descargar | Eliminar

OFICIO492.48_1.PDF (574,7 KB) Descargar | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos

Eliminar todos los archivos adjuntos

En atención a al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.48/2019, de fecha 06 de septiembre de 2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo y con el oficio MDPPOSA/CSP/0246/2019 de fecha 3 de septiembre de 2019, suscrito por la Dip. María Gabriela Salido Magos, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y con el propósito de cumplir con las obligaciones que nos conciernen como Servidores Públicos, en atención a lo anterior, les recuerdo que de conformidad con los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México; donde se exhorta a realizar la difusión de las acciones de prevención contempladas en la ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como su lo que corresponde a competencia local las observaciones sobre el funcionamiento del mecanismo protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas elaborado por la oficina en México del a comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos con la finalidad de garantizar la protección efectiva de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Ciudad de México.

Por lo que se instruye a los a las Unidades Administrativas, se solicita, dicha información sea difundida al personal a su cargo.

Control de Gestión 10:50 a. m. 09/10/2019